



Gobernación, Alcaldía y Aqualia no asistieron a reunión convocada por la Personería distrital

P. 2

REGIONALES

Amenazan a cuatro periodistas y a dirigente político de Barrancas a través de redes sociales

P. 9



Menor se convierte en la segunda víctima mortal por dengue en el municipio de Villanueva

P. 10

Cerrejón responde a informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre DD.HH. y Medio Ambiente

El Cerrejón expresó su desacuerdo con el informe titulado 'Zonas de Sacrificio: 50 de los lugares más contaminados del planeta', del Relator de la ONU.

Agrega que resulta desconcertante descubrir que Cerrejón fue totalmente ignorado y no fue consultado durante la elaboración del informe.

P. 10



GENERALES

Consejo Nacional Electoral anuló 319 inscripciones para sufragar en el municipio de El Molino

P. 11

JUDICIALES

Cárcel a cinco presuntos integrantes de la banda 'Los Yeico', señalados extorsión y atentados en Maicao

P. 15

Riohacha entrega sistema de operatividad de 119 cámaras de seguridad a la Policía Nacional

P. 15

Día de los Pueblos Indígenas

Foto Cortesía / Diario del Norte



Diversas actividades se realizaron en La Guajira con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. En las sedes de la Institución Educativa Indígena No. 9 se dieron cita las comunidades de Jatarruichon, municipio de Manaure, para honrar la identidad wayú. El encuentro tuvo como temática el arte y tejido wayú como método de aprendizaje en los territorios rurales desde la perspectiva del Wayuuwa, "Ser Wayú". Por su parte, la Policía Nacional reconoció la importancia que tiene esta población que es poseedora y heredera de una diversidad de tradiciones, costumbres, idiomas y sistemas de conocimiento en La Guajira, y se unió a la celebración. P. 8-14

POLÍTICA

Por escrito, la PGN solicitó a los alcaldes de La Guajira garantizar el apoyo logístico para elecciones regionales

P. 2

POLÍTICA

Cargos a exalcalde de Santa Marta por presuntos sobrecostos por \$460 millones en el PAE

P. 3



Sensibilización del programa 'Quiero a mi Ciudad' se realizó en Maicao para concienciar a propios y turistas

P. 12



Oráculos

'Pito' se fue a CR

Finalmente, 'Pito' Choles renunció de CD. El documento de Jaime Daza fue duro. Pero no se fue solo, también dimitieron José Javier Arrieta, Jaldar González, Jesús Alvarado, Ilva Rosario Alborno, Duván Orozco, Deivy Padilla, Reinaldo Paz, Leonardo Puertas, Alexander Sapuana, Bernardo Illidge, Bádminton Deluque, Félix de Armas, Jhon Argüelles, Consuelo Benítez. Dice 'Pito' que ya devolvieron los carnés. Desde mañana Choles será de CR.

Guajira Azul, un gigantesco sofisma

La millonada invertida por Guajira Azul se diluyó. No alcanzó la plata, las obras se volvieron invisibles. Al menos, esa es la conclusión que se logra tras la grave crisis que se vive en la Alta Guajira, en donde el preciado líquido desapareció. Los camiones cisternas hacen de las suyas. El agua llega por recomendación, según denuncian los habitantes. Las famosas 'pilas' están sin agua. El problema va en aumento.

Transporte CG

Parece que en Manaure hay una nueva empresa de transporte. ¿Cómo se llama? CG. Todos los vehículos de servicio de pasajeros llevan ese logo. Los conductores aseguran que es la misma empresa, pero llevan un nuevo sentimiento político: Carlos Gómez. ¡No puede ser! La mayoría abandonaron la Gran Meza. ¿Desbandada? Eso parece. Ahora todos esperan que se abra la caja, para saber qué rumbo toman otros líderes.

'Macho' no sabía

¡Extraño! El candidato 'Macho' Morón ha dicho que no conoce el tema del contrato de Ana Del Castillo, quien iba a presentarse en un acto público organizado por su grupo político. Es posible que lo hayan hecho a sus espaldas. "Me enteré por el Oráculo" explica el exalcalde y ahora candidato. ¿Entonces, quién hizo la negociación? Nadie habla, pero en La Jagua todos saben.

Deben disponer de inmuebles y equipos suficientes para la jornada Por escrito, la Procuraduría General solicitó a los alcaldes de La Guajira garantizar el apoyo logístico para las elecciones regionales

La Procuraduría General de la Nación instó a los alcaldes de los 15 municipios de La Guajira a brindar el apoyo logístico necesario para garantizar el normal desarrollo de las elecciones regionales, programadas para el próximo 29 de octubre en el país.

En desarrollo de una acción preventiva, la Procuraduría Regional de Instrucción de La Guajira señaló que es necesario que los mandatarios locales dispongan de los inmuebles que se requieran, así como de equipos de oficina, útiles y mesas de votación para la jornada electoral.



Los mandatarios locales deben disponer de equipos de oficina, útiles, y mesas de votación para la jornada electoral.

gan de los inmuebles que se requieran, así como de equipos de oficina, útiles de escritorio, mesas de votación, urnas y demás accesorios suficientes y adecuados para que se lleve a cabo la jornada electoral sin contratiempos.

"Cada actividad encaminada a dar curso al proceso electoral deberá ser apoyada por las alcaldías, y para dicho fin deben, con la debida planificación y celeridad posible, gestionar de manera diligente las acciones pertinentes para permitir el adecuado desarrollo de las labores a cargo de la respectiva Registraduría Municipal", puntualizó el órgano de control en su requerimiento.

La comunicación fue enviada a los alcaldes de Riohacha, Manaure, Hatunuevo, Barrancas, Albania, Maicao, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Distracción, Urumita, Villanueva, Fonseca, El Molino, Dibulla y Uribia.

como un acto vergonzoso que las autoridades no hayan asistido al encuentro porque se están burlando no solamente de los entes de control, sino también de la ciudadanía que es la prioridad en ese caso.

Solo llegó la Procuraduría Gobernación, Alcaldía y Aqualia no asistieron a reunión convocada por la Personería distrital

Líderes del barrio José Antonio Galán, la Personería del Distrito de Riohacha y la Procuraduría Regional de La Guajira rechazaron la desatención de la Gobernación, la empresa Aqualia, la Administración distrital, Corpoguajira, Air-e e Interaseo, a un encuentro programado el día de ayer para buscar solución al vertimiento de aguas residuales a las costas de la ciudad capital.

La convocatoria estuvo a cargo de la Personería distrital, a través de comunicación oficial y previa antelación, razón por la cual los líderes sociales mostraron su inconformidad y advirtieron que no es la primera vez que eso les sucede.

En ese sentido, el personero del Distrito de Riohacha, Yeison Deluque, mostró su inconformidad por la ausencia de las autoridades porque la reunión programada fue la respuesta a las múltiples quejas de la comunidad del barrio José Antonio Galán, que tienen que ver con el vertimiento de aguas residuales, la contaminación del medio ambiente y una estructura que se encuentra en riesgo de colapsar.

Puntualizó que se invitó a toda la institucionalidad para que le dieran cara a la ciudadanía, y escucharan de su voz todos los problemas que aquejan a ese sector de la ciudad.



La convocatoria estuvo a cargo de la Personería distrital, a través de comunicación oficial y previa antelación.

"Muy triste que se hizo esta invitación con varios días de antelación y sorpresivamente llegamos a la reunión la Procuraduría y la Personería y los moradores del barrio; brillaron por su ausencia las autoridades", dijo.

El personero distrital, Yeison Deluque, calificó

la reunión como un acto vergonzoso que las autoridades no hayan asistido al encuentro porque se están burlando no solamente de los entes de control, sino también de la ciudadanía que es la prioridad en ese caso.

Agregó, que se tomarán las acciones correspondientes de parte de los entes de control para verificar por qué no asistieron los funcionarios a la reunión convocada.

Manifestó que se va a tratar de reprogramar otra reunión con la invitación de la Procuraduría y la Personería

"Llamamos la atención porque esto no es un juego, esto es serio, aquí hay una serie de problemas que requieren solución urgente y los únicos en solucionarlos es el ente territorial y la empresa operadora de los servicios públicos domiciliarios como la empresa Aqualia", concretó Deluque.

Con el fin de fomentar y ampliar la participación ciudadana incidente de las comunidades en la toma de decisiones de los procesos administrativos del seguimiento y control al licenciamiento ambiental, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -Anla-, está convocando en el marco de la visita de seguimiento del proyecto 'Área de perforación exploratoria María Conchita', expediente LAV0045-13 al Espacio de Participación Ampliada Incidente, el próximo 15 de agosto.

El espacio de participación busca que la ciudadanía en general, grupos de interés, organizaciones sociales y autoridades regionales y locales participen presentando sus aportes, inquietudes, peticiones u opiniones sobre el seguimiento ambiental del citado proyecto en sus territorios.

Anla convoca a espacio de participación ciudadana ampliada en proceso de seguimiento ambiental

Se conoció que ese espacio será uno de varios que se realizarán durante el seguimiento ambiental del proyecto, para lo cual, la Anla recibirá los aportes de las comunidades y demás actores territoriales, esto sin perjuicio de los demás mecanismos de participación ciudadana existentes en el procedimiento de licenciamiento ambiental.

La actividad se estará realizando el próximo 15 de agosto, a partir de las dos de la tarde en el Centro Cultural de la ciudad de Riohacha.

El espacio será uno de varios que se realizarán durante el seguimiento ambiental del proyecto, el 15 de agosto.

El espacio será uno de varios que se realizarán durante el seguimiento ambiental del proyecto, el 15 de agosto.

VISITANOS
@DiarioDelNorte
@DiarioDelNorte
@diario.delnorte



El espacio será uno de varios que se realizarán durante el seguimiento ambiental del proyecto, el 15 de agosto.

Oráculos

Comunidad burlada

Los líderes sociales del barrio José A. Galán de Riohacha se sienten burlados por la llamada institucionalidad. ¿Y qué les pasó? Resulta que el personero distrital, Yeison Deluque, los invitó a una reunión para tratar ciertos problemas de la comunidad, pero ningún funcionario de la Gobernación, la Alcaldía, Corpoguajira, Aqualia, Interaseo y Air-e aparecieron, todos brillaron por su ausencia.

Votos y flores

Una simpática campaña está orientando la diputada Oriana Zambrano. La líder social en sus redes sociales está pidiendo flores y votos para la candidata a la Alcaldía del municipio de Maicao, Carolina Issa. ¿Cómo así? Dice Oriana que el nuevo 8 de marzo será el 29 de octubre cuando inicie el gobierno de la mujer en donde ganen. Oriana dice que juntos van a transitar el camino de la transformación social para Maicao.

Sin permiso

En Fonseca, un candidato a la Alcaldía parece que irrespeta a la autoridad. ¿Y qué pasó? Dicen que el candidato Benedicto realiza sus eventos públicos cerrando las calles sin los permisos que debe otorgar la Administración municipal. ¿Y entonces? Al parecer varios funcionarios fueron amenazados cuando llegaron al sitio del evento. Muy mal por Benedicto que debe ser ejemplo para la comunidad. La autoridad se respeta.

Joven candidato

La juventud se toma las elecciones en La Guajira. En Maicao, varios jóvenes aspiran a una curul en el Concejo, entre ellos el popular LG, de 23 años, y próximo a recibir su título de abogado. LG se inscribió por el Partido Ecologista Colombiano, y dicen que podría dar la sorpresa en el municipio fronterizo. LG viene de una reconocida familia maicaera que le apuesta a lograr una curul en el Concejo fronterizo.

Para la Procuraduría es una falta gravísima

Cargos a exalcalde de Santa Marta por presuntos sobrecostos por \$460 millones en contrato del PAE

La Procuraduría General de la Nación profirió pliego de cargos contra el exalcalde de Santa Marta, Rafael Alejandro Martínez (2016 - 2019) y el exsecretario de Educación, Julio César Aguilar Carreño (2018), por presuntos sobrecostos en la contratación del Programa de Alimentación Escolar -PAE-.

Al parecer los exfuncionarios habrían incrementado el presupuesto del contrato en \$460 millones para cubrir gastos de publicidad, visibilidad y socialización, costos que no están contemplados ni permitidos en la regulación legal del PAE, con lo que aparentemente



Los exfuncionarios habrían incrementado el presupuesto del contrato para cubrir gastos de publicidad.

ocasionaron un detrimento patrimonial a la ciudad.

Para el Ministerio Público, la administración municipal al momento de estructurar y suscribir el contrato al parecer no observó los criterios de razonabilidad y objetividad para establecer su valor, situación que “desencadenó en que el ente territorial pagara el servicio con fundamento en un valor estimado con la sumatoria de un ítem que no está contemplado en la normatividad PAE y que se reflejó en posibles sobrecostos”, sostuvo el órgano de control.

Además, la administración municipal habría auto-

rizado el pago a pesar de no contar con los soportes que justificaran los valores ejecutados por ese ítem, razón por la cual “la destinación de los recursos por este factor no se realizó con ajuste a la regulación establecida, y no estuvo debidamente justificada porque no se nota en ningún momento la planeación suficiente que justifique los dineros asignados para tal fin”, precisó el órgano de control.

Por esos hechos, la Procuraduría calificó la presunta conducta de los investigados como una falta gravísima cometida con culpa gravísima.

“Necesitamos reindustrializar el país”

MinInterior buscará materializar el gran Acuerdo Nacional que propone el presidente Petro: Luis Fernando Velasco

En medio de un debate de control político en la Comisión Sexta del Senado de la República, el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, reiteró que su cartera liderará desde el Congreso y con las comunidades, el gran Acuerdo Nacional propuesto por el presidente de la República, Gustavo Petro.

Durante la cita, en la que el Ministro socializó la hoja de ruta de la agenda legislativa del Gobierno y los avances en materia de ejecución presupuestal de su cartera, Velasco explicó también las bases del Acuerdo Nacional.

A su vez, reconoció que el país tiene retos importantes en materia de seguridad y control de las nuevas expresiones de violencia que, si no se enfrentan, pueden “ser incluso más graves que las que hemos vivido en las últimas décadas”.

“Necesitamos reindustrializar el país, necesitamos volver a producir lo que nos comemos porque si no, la inflación que hemos ido controlando no la podremos controlar por siempre, si no producimos nuestros propios alimentos”, señaló el ministro Velasco.

En ese mismo sentido, el



El ministro Luis Fernando Velasco anunció que realizará una serie de encuentros con los distintos políticos.

Ministro del Interior hizo un llamado a los sectores económicos del país, a los vendedores informales, a los sectores sociales, a las

etnias, para que participen en la construcción de ese Acuerdo Nacional.

“Este acuerdo lo podremos materializar con las

reformas que están en el Congreso, eso hoy lo repetía en la Comisión Sexta del Senado y el Ministerio está en esa tarea. Convocaremos sin salirnos del Congreso a ese espacio para que muchos colombianos desde las distintas ópticas nos ayuden a construir ese Acuerdo Nacional”, puntualizó Velasco.

De igual manera, el Ministro anunció que realizará una serie de encuentros con los distintos políticos para socializar la agenda de reformas dos semanas antes de que sean radicadas en el Congreso.

Se radicó Proyecto de Ley ‘Cuidemos a los que Cuidan’ que busca fortalecer las veedurías ciudadanas en todo el territorio nacional

Con el objetivo de fortalecer y brindar garantías a las veedurías ciudadanas del país, el representante a la Cámara del Partido Alianza Verde, Alejandro García Ríos, radicó ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley ‘Cuidemos a los que Cuidan’, que busca fortalecer las veedurías, consolidar la gestión de este

mecanismo de participación ciudadana y reafirmar su capacidad de control social.

En un país en el que, según la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el 93% de los casos de corrupción quedan en la impunidad, el papel que desempeñan las veedurías es fundamental para luchar contra la corrupción, promover la transparencia, la

rendición de cuentas y la participación ciudadana en los asuntos públicos. Su labor contribuye a fortalecer las instituciones, prevenir el mal manejo de recursos, y garantizar un gobierno más justo. Por esta razón, es crucial que este mecanismo de participación ciudadana, y quienes lo conforman, cuenten con las condiciones necesarias.



El representante del Partido Verde, Alejandro García Ríos, radicó ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley.



Expertos han cuestionado el decreto 1085, pues consideran que existen otras vías para atender las urgentes necesidades.

Voces expertas han cuestionado el decreto que lo reglamenta Acerca del estado de emergencia en La Guajira

Por Álvaro López Peralta

@AELopez



El día de mañana, 11 de agosto, se realizará la audiencia pública convocada por la Corte Constitucional para revisar y evaluar las justificaciones del decreto 1085 del 2 de julio 2023, mediante el cual el Gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en La Guajira.

Varias voces expertas del país han cuestionado este decreto, pues consideran que existen otras vías para atender las urgentes necesidades de este territorio, y por ello existe alta expectativa sobre los resultados de esta audiencia.

¿Por qué los decretos de emergencia nos deben preocupar? Es cierto que el fondo del decreto de emergencia, emitido para tomar decisiones en La Guajira, toca temas que impactan en forma constante la vida de la mayoría de los habitantes del Departamento; sin embargo, la forma en la que el Gobierno nacional quiere tomar esas decisiones debe preocuparnos por las sombras que esta manera de gobernar genera en el corto, medio y largo plazo.

Hemos identificado cinco hechos que origina el mencionado decreto de emergencia que no podemos subestimar y, por el contrario, sobre ellos queremos alertar a la sociedad de La Guajira:

1. No se fundamenta en



La realidad de La Guajira es producto de décadas de abandono estatal y de decisiones en el uso de recursos públicos.

una legítima situación excepcional y sorpresiva que amerite la declaratoria de un estado de emergencia. Si bien alude a la posibilidad de que se produzca 'El Niño', este es un fenómeno natural que ocurre cíclicamente (cada cinco años, aproximadamente), es decir que no es excepcional. Adicionalmente, es un fenómeno natural global, por lo cual no se entiende por

qué solo aplica para el departamento de La Guajira. La realidad de La Guajira es preexistente, producto de décadas de abandono estatal o de malas decisiones en el uso de recursos públicos, entre otros hechos, como lo han reiterado la Contraloría General de la República y otras entidades anticorrupción.

2. Es utilizado para regular temas relacionados

genera la declaratoria. Un decreto legislativo emitido en virtud de un estado de excepción, que regula una materia sin un límite temporal previamente establecido, lleva a una permanencia del estado de excepción mismo que va en contravía del carácter transitorio que tienen este tipo de estados.

4. Se regulan temas que nada tienen que ver con el fenómeno de 'El Niño', que se cita como sustento de la emergencia, tal como se puede observar en los decretos adicionales que expidió el Gobierno nacional, como la regulación del espectro radioeléctrico, la creación de una universidad wayuú, o el establecimiento de nuevas restricciones a las actividades mineras.

5. Se suspende la aplicación de la Ley de Garantías en La Guajira, que es una figura establecida para proteger la democracia. La suspensión de esta norma atenta contra los intereses generales y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad que deben acompañar las actuaciones de la función pública en general, y en especial en la contratación pública, como la selección objetiva y la multiplicidad de ofertas, de manera que este hecho resulta especialmente inconveniente para el estricto cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política.

En ese contexto son preocupantes los efectos de esta suspensión ad-pertas de las elecciones regionales de octubre, lo que seguramente tendrá incidencia directa en los resultados de los comicios.

con el proyecto de la reforma a la salud, que la Ley ha señalado expresamente que no puede ser regulado mediante estados de emergencia. Incluir este tema podría activar la inconstitucionalidad del Decreto de Emergencia, especialmente cuando es de público conocimiento que la reforma a la salud ha tenido tropiezos en su trámite en el Congreso. La Guajira podría ser un desafortunado conejillo de indias de un nuevo sistema de salud que tiene muchos cuestionamientos.

3. Los decretos emitidos posteriormente, en el marco de la mencionada emergencia, no son de carácter temporal, ya que no se les incluyó cuál es el plazo de vigencia. Esto es incoherente cuando hay un estado excepcional, en el que las medidas deben ser temporales mientras se supera la situación extraordinaria que

Ha entregado ciudadanos íntegros y de alto desempeño

Colegio Francisco Palau y Quer de San Juan del Cesar, un plantel que lleva por bandera la excelencia y la calidad

Por Delia Bolaño Ipuana



deliab1980@hotmail.com

En esta ocasión la pluma dorada se inspira en un claustro educativo que desde su inicio ha venido con la misión de formar a niños y jóvenes con el nivel más alto en todos los estándares sociales del país, un colegio educativo que lleva el nombre del fundador de las Carmelitas misioneras, Francisco Palau y Quer, quien nació el 29 de diciembre de 1811 en Aytona, España, un pueblecito leridano rodeado de viñas y olivares. Sus padres fueron José Palau y María Antonia Quer. Era el séptimo de una familia de nueve hermanos, creció en un ambiente sencillo y religioso, donde la oración en familia era la base de la formación, las prácticas religiosas de la parroquia, la vida religiosa siempre lo atrajo, hasta que al terminar sus estudios fue ordenado sacerdote, así mismo nombrado novicio Carmelita. En Baleares fundó la congregación de Hermanos y de Hermanas Carmelitas (1860-1861), entre otros importantes hechos.

En honor a su fundador, las Carmelitas misioneras, al llegar a la Tierra de Compositores, San Juan del Cesar, La Guajira. En el año 1952 inició sus labores con un colegio de carácter privado, como respuesta a las exigencias del momento, cuya razón social fue Colegio Nuestra Señora del Carmen; luego nació el colegio de carácter oficial con el nombre de Colegio Nacionalizado El Carmelo.

De ahí, en el año 2003 se iniciaron las gestiones para tomarlo de nuevo como colegio de carácter privado; y en septiembre de 2003 la Secretaría de Educación departamental acepta la propuesta y autoriza la creación de un colegio no oficial, denominado: Colegio Francisco Palau y Quer; realmente fue una decisión más que acertada para la calidad educativa del municipio.

Es así como las Carmelitas misioneras terminan su objetivo, que fue siempre poder formar en los lineamientos de su fundador y con la bendición de Dios y en honor a un ser que le dedicó su vida y obra, se logró que se decretase el 30 de junio de 2004, desde la Secretaría de Educación departamental de La Guajira. Se le concedió al colegio religioso la licencia de



La hermana Marsol Riaño es la directora del Colegio Francisco Palau y Quer de San Juan, comprometida con la formación.



funcionamiento No. 035 de junio 30 de 2004 en el sector no oficial, propiedad de las Hermanas Carmelitas misioneras para los niveles de básica secundaria y media, mediante Resolución Departamental No.257 de abril 18 de 2005.

Desde ese mismo instante las Carmelitas empezaron su misión para la que fueron creadas por Francisco Palau y Quer, enseñar desde los mejores principios y valores humanos de los

niños y jóvenes sanjuaneros, el legado de su fundador no podía ser visto de bajo nivel tanto que el 26 de septiembre de 2007 el Colegio Francisco Palau y Quer recibe el certificado de calidad con Icontec – Iqnet, el cual mantiene por varios años hasta que la provincia decide no seguir con esta certificación externa, pero sí continuar a nivel interno manteniendo el proceso de calidad en el servicio educativo.

Tanto viene aportando este claustro educativo, que en el año 2008 al Colegio Francisco Palau y Quer se le otorga reconocimiento de carácter oficial a los estudios correspondientes a nivel de educación preescolar y educación básica ciclo primaria con los grados pre jardín, jardín, transición y de primero (1°) a quinto (5°) mediante Resolución No.552 de mayo 12 de 2008.

Son muchos los momentos y acontecimientos que

como familia palautiana se han vivido, llenos de alegría y deseos de seguir construyendo comunión con un sentido de pertenencia que los identifica, liderazgo en la región por la excelente calidad académica y disciplinaria, el compromiso solidario con los que más lo necesitan y el amar a manera de Jesús.

Ellos quieren seguir dando lo mejor por la formación de las nuevas generaciones.

Es también importante para esta pluma escribir sobre las misioneras Carmelitas, esas que motivó a un misionero de Dios a crearlas, y que fue tan integral lo que hizo este hijo de Dios, que hoy por hoy ellas mantienen su nombre y la misión y visión por la que él las creó, así mismo cuando él las inició en su momento.

En este momento este prestigioso colegio está dirigido por la hermana Marsol Riaño, una hermana como todas las que han pasado por el Colegio Francisco Palau y Quer de San Juan, comprometida con la formación que imparten a los palautianos, siempre con el trabajo articulado de los padres de familia, sus maestros de calidad, sus directivos y servicios administrativos y general al 100% a favor de la calidad educativa que entregan a la tierra donde es costumbre entregar el corazón.

No cabe duda que este prestigioso colegio religioso es de alto valor para los sanjuaneros, ya que el Colegio Francisco Palau y Quer ha entregado a San Juan del Cesar, La Guajira, ciudadanos íntegros y alto desempeño.

Encuentro con una figura promisorio del canto vallenato

Diomedes de Jesús Díaz Acosta, heredero del profesionalismo y picardía del 'Cacique de La Junta'



Diomedes de Jesús lleva consigo la sencillez de su padre y las ganas de surgir de su hermano Martín Elías.

Por José Jaime Daza Hinojosa

'El Juntero Futurista'



En la Ciudad de los Santos Reyes, Capital Mundial del Vallenato, Valledupar, nació Diomedes de Jesús Díaz Acosta, animoso, valiente, resuelto y denodado personaje del canto vallenato, exactamente el 12 de diciembre de 1985, en el hogar conformado por 'El Cacique de La Junta', el gran Diomedes Díaz Maestro y su única y verdadera esposa, la queridísima dama juntera Patricia Acosta Solano.

De ese hogar bonito también nacieron Rafael Santos, Luis Ángel y el siempre recordado y que tan joven se nos fue, el gran Martín Elías Díaz Acosta.

Diomedes de Jesús lleva consigo esa gran sencillez y humildad de su padre y el entusiasmo y ganas de surgir de su hermano Martín Elías, cuyas memorias lo acompañan siempre.

Está felizmente casado con María Eugenia Daza Fernández, con quien tiene dos preciosos hijos mellizos: Diomedes de Jesús jr. y Elena Isabel Díaz Daza, quienes tienen 4 años. Sus cumpleaños se los celebran los 13 de mayo.

Su infancia estuvo cargada de travesuras, una etapa muy bonita en verdad. Su padre viajaba con mucha frecuencia, casi todos los miércoles o jueves se iba y regresaba los lunes si no era festivo. Solo permanecía en la casa dos o tres días a la semana, pero sus muchachos lo disfrutaban



bastante, pues 'El Cacique' buscaba la manera de complacernos a todos. Dice que "algunas veces viajábamos a pasear a 'Carrizal' a visitar a nuestros abuelos y a disfrutar de esos hermosos paisajes. También a La Junta, donde estaban los abuelos maternos".

Su padre, muchas veces ordenaba preparar ternera la llanera y eran momentos de mucha felicidad pues los pasaban compartiendo con toda la familia.

Diomedes era muy celoso con la salida de sus hijos, los cuidaba y protegía mucho. Recuerda 'Chu', que Rafael Santos, Luis Ángel y él estaban inscritos en una escuela de fútbol con profesor y todo, ubicada en el parque del barrio Los Cortijos de la ciudad de Valledupar, muy cerca de donde nacieron, y en varias oportunidades que el técnico les decía que la escuela estaba invitada a un torneo en Barranquilla o en Riohacha, su padre no permitía que ellos viaja-

ran. Asegura que hasta se acercaba a la casa a buscar el permiso argumentando que los muchachos Díaz Acosta eran los delanteros y Diomedes le contestaba "no señor, busque otros, los delanteros míos se quedan en mi casa, esas carreteras están muy peligrosas, déjeme a mis muchachitos quietos, no me los exponga viajando", todo lo hacía con el ánimo de protegerlos, dice nuestro invitado, y le da gracias a Dios por su padre.

Diomedes de Jesús realizó sus estudios de primaria y secundaria en muchos colegios, no por mal estudiante, aclara, sino que su padre los llevaba algunas veces a sus giras y demoraban 15 y hasta 30 días sin ir a clases y después "dizque a pedir cuadernos para ponernos al día y eso poco se cumplía, para que voy a decir mentiras", afirma 'Chu'.

Dos anécdotas

A raíz de ello perdió varios años. Estuvo en el Li-

ceo Moderno, el Colegio Santa Fe, Colombo Inglés, y por último, Rafael Santos y él se fueron para la ciudad de Bogotá. Allí los instaló su papá en un colegio que se llama Simón Bolívar.

De esa época afirma, "tengo una anécdota muy buena; resulta que nosotros salíamos todos los días de clases a las 3:00 pm, pues nos quedábamos en estudios dirigidos, y en una de esas salidas, a 'Santo' se le ocurrió irnos, no en bus sino a pie. Llegamos al parque que estaba cerca de nuestra casa, nos encontramos con unos amigos y comenzamos a jugar fútbol, nos descuidamos con la hora, se nos hicieron las 7:00 pm, el tiempo pasó volando. Cuando íbamos llegando a la casa, al frente estaban varios carros de la Policía con sirenas y luces por todos los lados, motos, ambulancias y le digo a 'Santo', ¿'ñerda' manito, que habrá pasado, le pasaría algo a mi papá? Nos pusimos a correr y nos señalaron enseguida, allá vienen los muchachos y salió mi papá con una correa en la mano y dijo: 'vean sinvergüenzas ¿y ustedes dónde estaban? Se ganaron sus correazos'. Esa fue una de las pocas veces que recuerdo que mi padre nos pegó, pues a él jamás le gustó maltratarnos".

"Otra ocurrió un día cuando llegó trasnochado y comenzamos a hacer bulla. Cogió rabia porque no lo dejábamos dormir, pero ese día recuerdo que mis hermanos y yo hicimos una promesa, que no lo volveríamos a hacer más nunca e hicimos las pases", agregó Diomedes de Jesús.

Le preguntamos a Diomedes de Jesús ¿qué se siente

ser hijo del gran Diomedes Díaz? y esto nos respondió: "Eso no se puede explicar con palabras. Es un orgullo, una satisfacción inmensa, es de mucho agrado levantarse todos los días y sentir, palpar ese grandioso amor y cariño que le tenían y le tienen al inolvidable Diomedes Díaz. Se le paran los bellos a uno. Es algo indescriptible, ahí no vale el dinero, ni cosas materiales, es un amor puro y espontáneo de los seguidores para su artista, que es tan grande que ni la muerte lo ha podido acabar. Ese amor era doble o triple, pues además de artista lo amaban también como persona, como un ser humano noble, que se desprendía fácilmente de lo suyo para ayudar al que lo necesitara. En algunas ocasiones que anduve con él me dedicaba a estar pendiente del agua y del trago, pues no le gustaba recibirle tragos a cualquiera, y a la hora del pago, me gratificaban con platica, un millón o millón y medio de pesos. Le doy gracias a Dios por haberme traído a la vida en este hogar tan bonito, lleno de amor, de respeto, y humildad; así fueron mis bases junto a mis tres hermanos".

Mejores amigos

Respecto a sus amistades, Diomedes de Jesús Díaz expresó: "Amigos verdaderos muy pocos. Puedo mencionar a Bayron Ferias, Ciro Corredor, Luis Carlos Hinojosa, que trabaja en mi conjunto, José Ángel Acosta Cuello, un seguidor de mi talento, Luis Gabriel Gutiérrez Acosta 'El Nene', personas que han estado conmigo en las buenas y en las malas".

La Guajira está al rojo vivo con las campañas de los diferentes candidatos que aspiran a los cargos de elección popular, el próximo 29 de octubre, y como siempre ya se conocen de ataques a través de redes sociales que no le hace nada bien a este proceso democrático.

Los candidatos deben promover el respeto en medio de la diferencia para evitar conflictos, porque el proceso electo-

ral es la fiesta democrática del país.

No vale la pena resquebrajar la amistad y la familiaridad por las confrontaciones políticas, es necesario aprender a valorar esos dos grandes tesoros fundamentales para disfrutar de los bellos momentos que brinda la vida.

Es necesario un mínimo de respeto y consideración entre quienes son contradictores políticos, allí radica

Civilidad política

el éxito de un ejercicio democrático que se vive cada cuatro años.

Desde este medio de información hacemos ese llamado respetuoso a todos los candidatos a las corporaciones públicas, especialmente gobernación y alcaldías para que dediquen sus esfuerzos a visitar a los electores y compartir con ellos sus programas de gobierno para lograr ese apoyo que requieren para el día de las

elecciones.

Las propuestas se deben promover desde todos los espacios, allí es donde es necesario redoblar los esfuerzos para estar más cerca de la gente y aprender de ese sabor popular que tanto nutre el espíritu.

Solo así con ese ejercicio ciudadano tan necesario en estos tiempos, se podrá avanzar para iniciar los debates como una herramienta fundamental para

conocer más de los candidatos.

Las campañas deben ser creativas en sus contenidos para despertar el interés de los ciudadanos y generar esa confianza que se ha perdido a través de los años.

Hay mucho por trabajar en este proceso electoral, mucho por debatir para que la comunidad se acerque animada a ejercer ese derecho al voto de manera informada y tranquila el próximo 29 de octubre de este 2023.

Por Marga Palacio Brugés

palaciomarga@hotmail.com



En honor a la verdad, no tiene ni gracia amar a un hijo obediente y exitoso, ¡auuff Pacho! Un hijo modelo lo quiere cualquiera y el amor que se le prolija es obvio.

El verdadero reto, y ahí donde se mide la incondicionalidad del amor de un padre, está cuando llegan los problemas, cuando la puerca tuerce el rabo y los hijos indómitos se meten en aprietos y, con la sogá hasta el cuello, sus padres lo sostienen, así sea que en los aposentos de su casa

les peguen una muenda y los reprendan como Dios manda.

La responsabilidad de un padre comienza desde que la criatura es un embrión, su guía y apoyo acompaña a los críos hasta el último suspiro, por ello no hay excusa válida para sustraerse a la responsabilidad y hacerse el pendejo, así no nos guste: nos toca o nos toca.

La verdad es que nunca le creía a mi mamá cuando decía que no podía dormir a fin que no entraran todas sus hijas a casa, hasta que me llegó la hora de ser cantinela y, no solo le creo, también me avergüenzo por todas las que le hice, porque este cura sí que se acuerda

cuando fue sacristán y bastante que parrandí, carnalvalí y andundié.

De esta responsabilidad en la crianza y de la incondicionalidad del afecto nos lo recuerda, entre tantos, Rubén Blades en la canción Amor y Control: "Solo quien tiene hijos entiende que el deber de un padre no acaba jamás" -dice Rubén y yo le creo y aplaudo.

No significa que no nos podamos equivocar, pues como este jugueteo no trae manual de instrucciones, nadie se las puede saber todas.

Los hijos nos sacan de quicio, nos llevan al límite y hasta más, pero ni modo, nos figuró seguir e intentar-

lo una y otra vez, hasta que cojan escarmiento.

Ese "yo no lo crié" que anda rondando a la trocha y mocha por donde meto el ojo, me deja un sabor amargo y lo estimo una salida en falso de un padre desesperado, lo que también nos recuerda que "errar es de humano".

Basta la procreación para asumir la responsabilidad y un "yo no lo crié" no es excusa suficiente para salirse del lío en que un indómito te mete.

La verdad que más allá de los asuntos gubernamentales, que no tengo intención de dirimir, me toca profundamente el distanciamiento de un padre y un

hijo.

Los imagino a los dos, a Nico y a Gustavo, pues no me interesa hablar de Petro, en la soledad de la almohada y en la oscuridad de la noche, pensando el uno en el otro.

Seguro que la tristeza les embarga y los recuerdos de los días bonitos los llenan de melancolía, por ello deseo que el mejor de los consejeros, el tiempo, sane heridas y repare lo que hoy parece irreparable, pues un gobierno dura 4 años, mas el vínculo de sangre, toda una vida y siempre hay lugar al perdón, porque "familia es familia y cariño es cariño".

Por Miguel Peralta Mendoza

Mipe1946@hotmail.com



Periodistas, los felicito por sus programas socioculturales en donde se mezclan las tradiciones, idiosincrasias, costumbres e identidades de nuestro folclor y sus raíces ancestrales, musicales de la provincia de sus pueblos y San Agustín. Felicidades por sus programas carismáticos. Talentos muy meritorios: Fonseca volver a ti es repetir la dicha de nacer. El festival del retorno fue creado por los fonsequeros para integrarnos y mantenernos familiarmente. Hoy les reitero mis humildes y loables felicitaciones al nuevo presidente, mi gran amigo Jacobo Senén

Solano Parodi, brillante y excelso dirigente.

Hoy más que nunca los invito humildemente a la fundación del festival del Retorno, con su bula existimos, hermanos de las acciones comunales, unirnos con los gobiernos municipales, departamentales; las fuerzas creativas dinamizadoras de la convivencia humanas, y juntos con nuestro líder, y carismático alcalde solidario, Dr. Hamilton García Peñaranda y sus equipos de trabajo con cambios positivos. Sí podemos lograrlo y mejorar el festival del retorno 2023. Sus honorables concejales solidariamente, la organización del Festival del Retorno, y las fuerzas vivas, llenas de empatía y liderazgo, y los agustinianos, ya están prestos a organizar

con la ayuda de Dios, los procesos socio religiosos en sus comités, dinamizadores de la cultura y se haga socio religiosamente en honor a los fundadores, a San Agustín y sus seguidores, pletóricos y hacedores del festival.

Se nos vino el tiempo, estamos en agosto, director y directivas del Festival del Retorno 2023, alcalde, gestor de cambios fonsequeros, cuente con nuestros apoyos y colaboraciones generosas, proyecciones futuristas, recuerden políticos y politólogos: "Allá en Fonseca, donde brilla la luna, entre cardón y tuna suena un acordeón, canta la vida de un pueblo y sus montañas; llanura y mujeres de noble corazón". Se nos agota el tiempo para recordar estas lindas canciones. Retornemos por favor, es nuestra cultura,

semblanza de su patrimonio sociocultural. Con nuestros candidatos solidarios podemos: festival y política sabias retornando a gozar sanamente, porque el Festival del Retorno es orgullo de Fonseca y sus directivas retornando. Retornar es cantar las notas melodiosas de nuestros juglares; "Soy tan fonsequero como cualquiera que así se sienta".

"Yo me crié en una región de verdes cañaverales. Hoy se nota en la floresta un ambiente de alegría. "Alguien me dijo de dónde es y usted, que canta tan bonita esa parranda", y yo votando fonsequeros solidariamente con mis candidatos. "Fonseca, volver a ti es repetir la dicha de nacer", nos quedan pocos días para nuestro querido festival 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Mi alcalde, usted puede, si podemos juntos, lograrlo; con las juntas comunales, sus presidentes 2023, sus aliados con proyecciones 2024-2027, este gobierno de obras serias; festividades folclóricas, religiosas y sociales, patrimonio, ícono de nuestras tradiciones e idiosincrasia. Todos los agustinianos; un himno de acción, alegría para los fonsequeros de esta hermosa ciudad de cantos, compositores y soñadores de amor en festivales, y retornando, ayudando a este noble y humildes candidatos 2024-2027. Unidos con la Administración, cambiándole las esperanzas con obras; recordando mis festivales de todos que realizamos los Roig Villalbistas como presidente 1983-1994. Retornemos gozando.

Fonseca, cincuenta años retornando

Dirección General

Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas

27 escuelas rurales de Maicao realizan encuentro cultural wayuú

Las 27 escuelas sedes de la Institución Educativa Indígena No. 9 del Municipio de Maicao, se dieron cita desde el 8 al 10 de agosto en la comunidad de Jaturrui-chon, municipio de Manau-re, para honrar la identidad Wayuú, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

El encuentro tuvo como temática el arte y tejido wayuú como método de aprendizaje en los territorios rurales desde la perspectiva del Wayuuwa "Ser Wayuu".

Cientos de niños se volvieron expositores de sus trabajos pedagógicos ante sus padres y miembros de la comunidad. El encuentro también contó con la presentación de las Jimounu donde se inscribieron 6 estudiantes que resaltaron sus conocimientos como niñas wayuú escolarizadas.

Para la elección de la Jimolu y Majayut 2023 el jurado estuvo conformado por el profesor Isidro Ibarra con experiencia de más de 30 años en la docencia, wayuú del eirrukuiipwana del territorio de Jalala; así mismo le acompañó Aleida Tiller Uriana, mujer Cafam Guajira 2023 del territorio de Oroko.

El evento también contó con diversos concursos de habilidades, actividades cotidianas y destrezas Wayuú en las categorías infantiles, juveniles y de adultos, donde participaron los acudientes, de las cuales se destaca las del tejido, hacer figuras con hilo, yonna, tiro al arco, fuerza y el de los carritos de cardón, entre otros.

Ana Aguilar, docente y miembro del comité organizador del X encuentro dijo que años tras año los docentes y acudientes se preparan para este encuentro: "todos los años lo hacemos en una sede diferente, es concertado con las autoridades Wayuú y la temática es desarrollada en todas nuestras aulas".

Durante el evento también se enmarcaron actividades donde los protagonistas fueron los docentes que trabajan en zonas rurales y con comunidades étnicas, donde expusieron sus desafíos, pero también sus aprendizajes como formadores de las siguientes generaciones de Wayuú.

Pueblos indígenas

Este Día Internacional de los Pueblos Indígenas 2023, que lleva el título de "Juventud Indígena, agente de cambio hacia la autodeterminación", reivindica la posición que deben ocupar



El evento contó con diversos concursos de habilidades, actividades cotidianas y destrezas wayuú en las categorías infantiles.



Los pueblos indígenas practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente.



Se dieron actividades donde los protagonistas son los docentes que trabajan en zonas rurales y con comunidades étnicas.

los jóvenes Indígenas en la toma de decisiones, a la vez que reconoce sus dedicados esfuerzos en la acción climática, la búsqueda de justicia para sus pueblos, y la creación de una conexión intergeneracional que mantenga vivas su cultura, sus tradiciones y sus contribuciones, advierte las Naciones Unidas.

Según el organismo, existen alrededor de 476 millones de Indígenas viviendo a lo largo de 90 países. Representan poco más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por

ciento de los más pobres.

Precisa, que los pueblos indígenas han heredado y practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente. Retienen, además, rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven.

Además, que, pese a sus diferencias culturales, los pueblos Indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes a la hora de proteger sus derechos como pueblos diferentes.

Indica en ese mismo sentido Las Naciones Unidas, que las poblaciones autóctonas han buscado durante años el reconocimiento de sus identidades, su forma de vida y el derecho sobre sus territorios tradicionales y recursos naturales.

Pese a ello, a lo largo de la

historia, sus derechos han sido siempre violados. En la actualidad, se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La comunidad internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida.

Por ello, para dar a conocer las necesidades de estos grupos de población, cada 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población Indígena que tuvo lugar en Ginebra en 1982.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte





Recursos también son para financiar expediciones científicas

MinCiencia invierte \$2.000 millones para apoyar a las organizaciones comunitarias en La Guajira

El fortalecimiento y democratización de la ciencia han sido los pilares del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, durante el último año. Gracias a estos, el Gobierno Nacional, a través del ministerio, ha contribuido a la consolidación de una sociedad del conocimiento y de una Colombia que apuesta a la justicia social, económica y ambiental.

El anuncio fue realizado por la ministra Yesenia Olaya durante la presentación del balance de resultados del primer año de

gestión de la cartera, en el cual indicó que las actividades y programas realizados dan respuesta a los retos y desafíos relacionados con la ciencia que contiene el Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'.

La ministra Yesenia Olaya destacó los principales proyectos especiales desarrollados para generar impacto territorial: En el marco de la estrategia 'Gobierno con el Pueblo' en La Guajira, liderada por el presidente de la República,

Gustavo Petro, MinCiencia anunció \$2.000 millones para apoyar organizaciones de base comunitaria de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha, para el desarrollo e implementación de soluciones innovadoras que permitan intervenir en problemáticas relacionadas con el derecho humano a la alimentación.

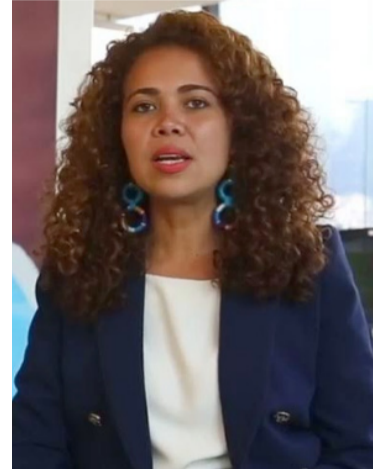
Expediciones científicas

Para avanzar en la democratización de la ciencia, el ministerio inició nuevas expediciones científicas con en-

foque en los territorios y grupos poblacionales priorizados por el Gobierno nacional.

Se invirtieron 1.437 millones de pesos para la realización de tres expediciones científicas con la participación protagónica de las comunidades locales del Amazonas, La Guajira y Los Montes de María.

Expedición Lamuuna Neimalu'u, Bahía Tukakas, en La Guajira, es ejecutada por Corpoguajira e Invemar con la participación de comunidades indígenas wayuú. Se asignaron \$387 millones.



Yesenia Olaya, ministra de Ciencia y Tecnología.

Icbf se reunió con más de 100 comunidades de la Sabana de Manaure

Pueblo wayuú destacó el rol de los saberes propios y el buen trato en el cuidado de la niñez

Un llamado a que se preserven los saberes propios donde el buen trato juega un rol determinante en la crianza de las hijas e hijos wayuú fue el hilo central del diálogo genuino sostenido entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) y más de 100 comunidades del sector Sabana de Manaure.

En el encuentro de construcción realizado en la comunidad de Mapuishon, que contó con la participa-



La comunidad wayuú de Manaure habló de la necesidad de transmitirle conocimientos propios a las nuevas generaciones.

ción de autoridades tradicionales, líderes y miembros de las comunidades de Pachaca y Wimpirarem entre otras, se resaltó además la importancia de los sabedores en temas asociados a la salud, de preservar la medicina tradicional que incluye métodos anticonceptivos como el jaguapai (plantas medicinales utilizadas por la étnica).

En el octavo de los 36 diálogos genuinos que adelantará el Icbf con las

comunidades étnicas en La Guajira, en el marco del compromiso de la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional, la comunidad wayuú del sector Sabana de Manaure, también habló de la necesidad de transmitirle los conocimientos propios a las nuevas generaciones, para preservar y fortalecer su identidad.

Al finalizar, las autoridades tradicionales, líderes y miembros de la comunidad invitaron a sumar esfuerzos para adelantar acciones que les permitan el acceso a espacios pedagógicos para fortalecer la armonía en sus hogares y asegurar el bienestar en sus familias.

Se realizó consejo de seguridad para tomar medidas

Amenazan a 4 periodistas y a dirigente político de Barrancas a través de las redes sociales

El día de ayer se conoció a través de las redes sociales la amenaza por medio de un panfleto a cinco personalidades muy reconocidas en el municipio de Barrancas, entre las que se encuentran los periodistas Astor Alarcón Fonseca, Onato Solano,

Reinaldo Gámez y Álex Sierra Parodis; y el reconocido gestor cultural y dirigente político Jorge Estrada León.

Los supuestos amenazados se denominan 'Organización Armada de La Guajira en pro del bien ciudadano'.

En sus apartes, el texto intimidatorio expresa lo siguiente: "Organizamos una limpieza contra los sapos que tienen al pueblo mal y dañado". "No hayan con qué político beneficiarse al mejor postor por estar de sapos".

A la vez, los señalan de "HP" y les dan 24 horas para que abandonen el pueblo o de lo contrario les espera la muerte y son declarados objetivos militares.

"Ante las divulgadas amenazas, el representante a la Cámara por La Guajira, Juan Loreto Gómez Soto, al igual que la sociedad del departamento de La Guajira las rechaza manifestando en su cuenta de Twitter lo siguiente: "Rechazo las amenazas hechas a varios periodistas del municipio de Barrancas en el contexto de la campaña política. Estos actos son inaceptables y socavan la democracia. La libertad de prensa es un pilar fundamental y debe ser protegida sin compromisos. Se le hace un llamado a fundación de prensa, a la Flip y a la Fiscalía de nuestro país".

A raíz de las señaladas amenazas a los comunicadores de Barrancas, en las cuales se menciona al corresponsal de Diario del

DESTACADO

La administración convocó a un consejo de seguridad en la sede de la Alcaldía del citado municipio para estudiar el caso y brindar la seguridad a los periodistas amenazados a través de las redes.

Norte, Álex Sierra, quien en otras ocasiones igualmente ha sido objeto de atentados, se realizó un consejo de seguridad en la sede de la Alcaldía del citado municipio para estudiar el caso y brindar seguridad a los periodistas, quienes posteriormente se trasladaron a la Fiscalía y a la Personería seccionales para interponer las respectivas denuncias.

Desde este medio nos solidarizamos con nuestros compañeros que en este momento son objeto de amenazas y se espera que las autoridades puedan esclarecer la situación y verificar la veracidad y la existencia, tanto del panfleto como la del grupo que se adjudica las amenazas.



Los amenazados deben abandonar el pueblo en 24 horas sino serán declarados objetivo militar.

Sobre investigación de los 50 lugares más contaminados del planeta

Cerrejón responde a informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre DD.HH. y Medio Ambiente

Mediante una carta, la empresa Cerrejón expresa su desacuerdo con el informe titulado 'Zonas de Sacrificio: 50 de los lugares más contaminados del planeta', del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente.

En la misiva, la compañía minera señala que si bien se aprecia el esfuerzo y la intención de arrojar luz sobre cuestiones medioambientales críticas, llaman la atención "sobre discrepancias significativas y omisiones preocupantes en el informe, que tienen un impacto directo en su credibilidad".

"En primer lugar, resulta desconcertante descubrir que Cerrejón fue totalmente ignorado y no fue consultado durante la elaboración del informe. Esta flagrante omisión socava el rigor y la objetividad de la información presentada. Además, nos gustaría llamar su atención sobre el hecho de que usted no tomó en consideración la respuesta que enviamos el 6 de noviembre de 2020 a sus solicitudes de información sobre el desempeño social y ambiental de Cerrejón (por favor, consulte el documento adjunto", se lee en la carta.

Precisa que la no incorporación de información pertinente, solicitada por el Relator y sus pares, proporcionada por organizaciones involucradas en el tema, puede llevar a una percepción sesgada de la situación.

"Por último, quisiéramos expresar nuestra preocupación por las fuentes citadas en el informe y el contenido de este. Consideramos que la información contenida en



Cerrejón llama la atención sobre "omisiones preocupantes en el informe, que tienen un impacto directo en su credibilidad".

los informes está mal interpretada o carece de verificación por parte de terceros creíbles", añade.

Por lo tanto, Cerrejón hace los siguientes comentarios:

En relación con la mención del Tribunal Constitucional: "Según la Corte Constitucional de Colombia, las operaciones mineras han causado: emisión de grandes volúmenes de contaminación atmosférica peligrosa (incluyendo partículas finas, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos aromáticos policíclicos, azufre, cromo, cobre y zinc) por encima de las normas colombianas; y daños, contaminación y agotamiento del suministro local de agua".

En la Sentencia de Constitucionalidad T-614 de 2019, la Corte Constitucional de Colombia no encontró que Cerrejón haya o esté causando daño a la salud de la comunidad de Provincial. Por el contrario, y adoptando un enfoque cautelar, en esta sentencia la Corte ordenó al Cerrejón —así como a varias autori-

dades— tomar ciertas medidas preventivas adicionales para mejorar la gestión del impacto.

En cuanto a la salud, aunque la decisión del Tribunal citó estudios universitarios que parecen indicar que algunos residentes del resguardo tienen afecciones de salud, en el proceso judicial no se probó ningún caso específico causado por las actividades del Cerrejón y, por lo tanto, no se ordenó la intervención del Cerrejón con respecto a la salud de ninguno de los habitantes del resguardo.

Señalamos que se orde-

DESTACADO

Cerrejón se preocupa por el bienestar de las comunidades vecinas y el de sus trabajadores, por ello, toma todas las medidas para disminuir los impactos causados por las emisiones de polvo.

nó a la Secretaría de Salud realizar estudios de salud en esta comunidad. Cerrejón es un operador diligente y comprometido con entender los efectos de la calidad del aire en las comunidades vecinas y aplica las medidas establecidas en su Plan de Gestión Medioambiental para el control de las emisiones y las medidas adicionales derivadas de la Sentencia T-614.

También ha adoptado otras medidas más allá de los requisitos legales, como mediciones en tiempo real para producir alertas y restringir las emisiones cuando sea necesario y el monitoreo voluntario de PM_{2,5}, incluso antes de que el muestreo de este parámetro fuera obligatorio.

2. En cuanto a la mención de salud: "Los residentes cercanos a la mina presentan altos índices de enfermedades respiratorias y niveles elevados de sustancias tóxicas en la sangre". Cerrejón es muy consciente de que las explotaciones mineras a cielo abierto liberan partículas en el aire (polvo) que deben ser controladas.

Cerrejón se preocupa por el bienestar de las comunidades vecinas y el de sus trabajadores. Por ello, toma todas las medidas necesarias para disminuir los impactos causados por las emisiones de polvo.

Con el objetivo de la mejora continua, Cerrejón sigue empleando las mejores herramientas disponibles para prevenir y mitigar los impactos en la calidad del aire, así como para su seguimiento y control.

Es importante considerar que los niveles de material particulado en el área de in-

fluencia del Cerrejón no son completamente atribuibles a las operaciones, ya que una parte se produce de forma natural y otra parte es causada por acciones humanas como la quema de terrenos para prepararlos para la siembra, la quema de basura y los fogones para cocinar.

En cualquier caso, existe un riguroso sistema de vigilancia que consiste en utilizar la tecnología más avanzada para controlar los niveles de polvo en el aire. Desde 2017 utilizamos voluntariamente nuestro propio mecanismo de monitoreo de aire Tarp (Trigger Actions Response Plan), que define y predetermina potenciales escenarios en los que los niveles de concentración de material particulado (partículas residuales en el aire) podrían aumentar durante el trabajo en la operación.

Contamos con un sistema de monitoreo, —único en Latinoamérica— que registra los niveles de partículas PM₁₀ y PM_{2.5} en tiempo real a través de una red de 17 estaciones de monitoreo a lo largo de la cadena de carbón, acreditadas por el Instituto de Hidrología y Meteorología de Colombia (Ideam) y 5 estaciones de orientación adicionales que nos permiten tomar decisiones en tiempo real.

A modo de comparación, toda la ciudad de Bogotá, capital de Colombia, cuenta con un total de 15 estaciones de monitoreo. Actualmente la red de monitoreo de la calidad del aire es operada por un laboratorio independiente acreditado por las autoridades competentes para tal fin.

Falleció en el Hospital San Juan Bautista de San Juan del Cesar

Menor se convierte en la segunda víctima mortal por caso de dengue en Villanueva

Una menor de edad se convierte en la segunda víctima mortal por causas aso-

ciadas por dengue en lo que va del 2023 en el municipio de Villanueva.



La menor fallecida presentó fiebre, dolor de cabeza, dolor estomacal, labios morados y plaquetas bajas.

Se trata de Kerlith Saray López Ramírez, de solo 6 años, quien falleció en la E.S.E. Hospital San Juan Bautista de San Juan del Cesar tras ingresar con un cuadro de fiebre, dolor de cabeza, dolor estomacal y con las plaquetas bajas el pasado lunes, según lo dio a conocer su abuela paterna a Diario del Norte.

De acuerdo con el reporte de la semana epidemiológica No.29 del 2023, en los últimos meses los casos de dengue han venido en aumento en esta localidad, en donde el número de casos reportados está en los 156, de ellos 67 en observación y 3 en espera.

Asimismo, la menor Kerlith Saray López Ramírez se convierte en el segundo caso con esta enfermedad que han fallecido en el 2023. El primero se presentó en el mes de enero, cuando falleció un adulto mayor.

Se pudo conocer que la menor fue llevado dos veces al Hospital Santo Tomás, en donde fue atendida y luego devuelta a su hogar. "Presentaba cuadro de fiebre hace 7 días, y el lunes mi hijo decidió junto con su esposa llevarla directamente a San Juan, ya que presentaba un color anormal en sus labios. Al momento de ingresar la atendieron y

DESTACADO

Explicó su abuela que la niña fue llevado dos veces al Hospital Santo Tomás, en donde fue atendida y luego devuelta a su hogar. Presentaba cuadro de fiebre hace 7 días, por lo que fue llevada hasta San Juan.

en la mañana del martes, a eso de las 8:00 a.m. dieron la orden de ingresarla a UCI. Pasaron varias horas y a las 12:00 md manifestó sentir un fuerte dolor de cabeza y estomacal. Fue muy fuerte e hizo sus necesidades y luego la ingresaron a reanimación; y a la 1:00 de la tarde falleció a raíz de un infarto", sostuvo su abuela de la menor.

El declarado trashumante no podrá volver a inscribir su cédula Consejo Nacional Electoral anuló 319 inscripciones para sufragar en El Molino

Por Jorge E. Oñate Herrera

En el municipio de El Molino, en las últimas horas de la tarde del pasado martes, se conoció la Resolución 5482 de 2023 emitida por el Consejo Nacional Electoral "Por medio de la cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, en el municipio de El Molino, departamento de La Guajira, para las elecciones de autoridades locales que se realizarán el próximo 29 de octubre del año 2023, emitida por el Consejo Nacional Electoral, y mediante el cual, se procedió a anular unas inscripciones de cédulas para sufragar en esta localidad".

La magistrada del CNE, Maritza Martínez Aristizábal, designada para conocer de los asuntos de trashumancia electoral en La Guajira, consideró pertinente verificar los registros de los ciudadanos inscritos para sufragar en las próximas elecciones en el municipio de El Molino.

Para tal efecto, se cruzaron las bases de datos de varios sistemas oficiales, verificación esta que permitió comprobar, a través de un procedimiento breve y sumario, si existe o no inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, determinando que un total de 319 ciudadanos inscritos no aparecen con registro domiciliario en El Molino, de acuerdo a las bases de datos del Sisbén, Adres, D.P.S. y Archivo Nacional de Identificación.

Cabe destacar que el declarado trashumante no

podrá volver a inscribir su cédula de ciudadanía para el mismo proceso electoral, en el lugar del cual fue excluida como consecuencia del procedimiento previsto, ni tampoco podrá ser designado, ni ejercer, como jurado de votación en tal enti-



El CNE anuló en El Molino 319 inscripciones para elecciones de octubre de 2023.

dad territorial. Lo anterior, sin perjuicio del recurso de reposición, que pueda presentar a efectos de probar su residencia electoral. Es de anotar que en esta localidad el número de inscritos es de 586 nuevos votantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA	
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA	
NIT	82500011-7
FOLIO	1



AVISO DE CONVOCATORIA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA, DEL PERIODO 2024 – 2028; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las consagradas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Sentencia C-105 de 2013 de la Honorable Corte Constitucional, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 2 del acto legislativo 02 de 2015, expide el presente aviso de convocatoria del Concurso Público y Abierto de Méritos para la Elección del Personero Municipal de Los Santos (Santander) del periodo 2024 – 2028, así:

INFORMACIÓN DEL EMPLEO:

Denominación del cargo	Personero
Nivel Jerárquico	Directivo
Código	015
Grado	No aplica
Período de Vinculación	Desde el primero (1) de marzo del 2024 hasta el último día del mes de febrero de 2028
Salario	\$5.376.068
Lugar de Trabajo	Municipio de Urumita – La Guajira.
Categoría Municipio	Sexta
Requisitos mínimos de estudios	Ser egresado de facultad de derecho o terminación de pènsum académico de la carrera de derecho y/o título de abogado.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución. Defender los intereses de la sociedad. Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales. Ejercer vigilancia a la conducta oficial de quienes desempeñan las funciones públicas municipales; ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales; adelantar las investigaciones correspondientes, bajo la supervigilancia de los procuradores departamentales a los cuales deberán informar de las investigaciones. <p>Las apelaciones contra las decisiones del personero en ejercicio de la función disciplinaria serán competencia de los procuradores departamentales.</p>

ELABORADO POR: YOEMA ALVARADO CARGO: SECRETARIA GENERAL	REVISADO POR: JORGE LOPEZ CARGO: PRESIDENTE	APROBADO POR: MESA DIRECTIVA
--	--	------------------------------

PALACIO MUNICIPAL DE URUMITA RAUL LOPEZ ARANGO
SALON CESAR CAMILO CORRALES Z.
EMAIL: concejodurumita@urumita.gov.co

- Intervenir eventualmente y por delegación del Procurador General de la Nación en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales.
- Intervenir en los procesos civiles y penales en la forma prevista por las respectivas disposiciones procedimentales.
- Intervenir en los procesos de policía, cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite el contraventor o el perjudicado con la contravención.
- Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.
- Rendir anualmente informe de su gestión al Concejo.
- Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones, sin que pueda oponerse reserva alguna, salvo la excepción prevista por la Constitución o la ley.
- Presentar al Concejo proyectos de acuerdo, sobre materia de su competencia.
- Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia.
- Defender el patrimonio público interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes.
- Interponer la acción popular para el resarcimiento de los daños y perjuicios causados por el hecho punible, cuando se afecten intereses de la comunidad, constituyéndose como parte del proceso penal o ante la jurisdicción civil.
- Divulgar, coordinar y apoyar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos humanos en su municipio; promover y apoyar en la respectiva jurisdicción los programas adelantados por el Gobierno Nacional o Departamental para la protección de los Derechos Humanos, y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades o privadas competentes.
- Cooperar en el desarrollo de las políticas y orientaciones propuestas por el Defensor del Pueblo en el territorio municipal.
- Interponer por delegación del Defensor del Pueblo las acciones de tutela en nombre de cualquier persona que lo solicite o se encuentre en situación de indefensión.
- Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades.

ELABORADO POR: YOEMA ALVARADO CARGO: SECRETARIA GENERAL	REVISADO POR: JORGE LOPEZ CARGO: PRESIDENTE	APROBADO POR: MESA DIRECTIVA
--	--	------------------------------

- El poder disciplinario del personero no se ejercerá respecto del alcalde, de los concejales y del contralor.
- Tal competencia corresponde a la Procuraduría General de la Nación, la cual discrecionalmente, puede delegarla en los personeros.
- La Procuraduría General de la Nación, a su juicio, podrá delegar en las personerías la competencia a que se refiere este artículo con respecto a los empleados públicos del orden nacional o departamental, del sector central o descentralizado, que desempeñen sus funciones en el respectivo municipio o distrito.
- Velar porque se dé adecuado cumplimiento en el municipio a la participación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública municipal que establezca la ley.
 - Apoyar y colaborar en forma diligente con las funciones que ejerce la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.
 - Vigilar la distribución de recursos provenientes de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación al municipio o distrito y la puntual y exacta recaudación e inversión de las rentas municipales e instaurar las acciones correspondientes en caso de incumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.
 - Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias.
 - Todas las demás que le sean delegadas por el Procurador General de la Nación y por el Defensor del Pueblo.
 - Velar por el goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, así como las normas jurídicas vigentes.
 - Coadyuvar en la defensa y protección de los recursos naturales y del ambiente, así como ejercer las acciones constitucionales y legales correspondientes con el fin de garantizar su efectivo cuidado.
 - Delegar en los judicantes adscritos a su despacho, temas relacionados con: derechos humanos y víctimas del conflicto conforme a la Ley 1448 de 2011 y su intervención en procesos especiales de saneamiento de títulos que conlleven la llamada falsa tradición y titulación de la posesión material de inmuebles.

ESTRUCTURA DEL PROCESO: El Concurso Público y Abierto de Méritos para la elección de Personero (a) del Municipio de Urumita – La Guajira, tendrá las siguientes fases:

ELABORADO POR: YOEMA ALVARADO CARGO: SECRETARIA GENERAL	REVISADO POR: JORGE LOPEZ CARGO: PRESIDENTE	APROBADO POR: MESA DIRECTIVA
--	--	------------------------------

- Divulgación y convocatoria
- Inscripción y reclutamiento
- Verificación de Requisitos Mínimos y Publicación de lista de admitidos y no admitidos.
- Aplicación de Pruebas
 - Prueba de Conocimientos
 - Prueba de Competencias Laborales
 - Valoración de los estudios y experiencia
 - Entrevista
- Conformación de Lista de Elegibles
- Elección del Personero

INSCRIPCIONES: Inscripciones de aspirantes al cargo de Personero(a) Municipal de Urumita – La Guajira:

Del 28 de agosto del 2023 al 01 de septiembre del 2023

Inscripción virtual en el Email del Concejo Municipal:
conmunicipalurumita@hotmail.com

Horario de atención virtual:
Desde las 08:00 hasta las 17:59

En formato PDF: Formulario de inscripción y Hoja de vida.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:

Se publica la misma, desde el día ocho (08) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023) al día Veintisiete (27) del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA:

Jorge López
JORGE LUIS LÓPEZ ROJAS.
Presidente

MICHEL ROSSINI MURGAS BARRERA
Primer Vicepresidente

Juan Bautista Benjumea Ramos
Segundo Vicepresidente

Yoema Alvarado Linán
Secretaria

Asesoría y acompañamiento: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ELABORADO POR: YOEMA ALVARADO CARGO: SECRETARIA GENERAL	REVISADO POR: JORGE LOPEZ CARGO: PRESIDENTE	APROBADO POR: MESA DIRECTIVA
--	--	------------------------------

PALACIO MUNICIPAL DE URUMITA RAUL LOPEZ ARANGO
SALON CESAR CAMILO CORRALES Z.
EMAIL: concejodurumita@urumita.gov.co

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:
columnistas@diariodelnorte.net

DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Se quedó con un diente a medias

Luifer Cuello vivió un momento incómodo por el problema de bruxismo que padece

El cantante vallenato Luifer Cuello a través de su cuenta en Instagram compartió la realidad que vive diariamente con su dentadura.

El artista comentó en una historia de su red social que sufre de bruxismo por las noches y debido a eso, no ha podido terminar de realizarse el diseño de sonrisa en sus piezas dentales de la mandíbula inferior.

Para este caso, se trata de una carilla que tiene sobre su diente natural en la parte superior delantera de su boca.

Entre risas el cantante lo cuenta de esta forma: "Lo que me acaba de pasar, me pasa a mí y al Chavo. Me levanté hoy para hacer vueltas desde temprano, yo sufro de bruxismo y miren lo que me pasó... se me cayó el diente de alante. Hoy que tengo que estar haciendo

DESTACADO

"Lo que me acaba de pasar, me pasa a mí y al Chavo. Me levanté hoy para hacer vueltas desde temprano, yo sufro de bruxismo y miren lo que me pasó", contó entre risas el artista.



Luifer Cuello, cantante de música vallenata.

vueltas en la calle se me va a caer el diente..."

Pero este pequeño accidente no fue óbice para que Cuello resolviera su problema, pues logró solventarlo con una ida de rapidez a su odontólogo que se encargó de su diseño.

Así que colorín, colorado, ese diente se ha arreglado. Ya pudo volver a sonreír sin temor a que su gente y seguidores se asombren por faltarle una pieza dental.



Los estudiantes de Inmaculada Liñán, vestidos al mejor estilo de la época, desfilaron y rindieron homenaje a los héroes de Colombia.



Durante la celebración del 7 de Agosto en Urumita

I.E. Inmaculada Liñán rindió homenaje a los héroes de Colombia

El desfile del 7 de Agosto en Urumita se vistió de amarillo, azul y rojo, evocando épocas de antaño cuando se hacían esfuerzos para que todas las viviendas izaran las banderas de Colombia.

Si algo se debe resaltar del desfile que conmemora la Batalla de Boyacá en el municipio de Urumita fue la participación de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán, cuyos estudiantes vestidos al mejor estilo de la época rindie-

ron homenaje a nuestros héroes, sin dejar a un lado el aporte hecho por España a la formación de nuestra cultura.

Cabe destacar el gran aporte cultural que hizo la institución. No se recuerda en tiempos recientes un despliegue tan lleno de cultura y tradiciones. Merecen los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos del citado centro educativo un gran reconocimiento, dado a que se rescata el amor a la

tierra y el valor cívico, fundamentales para generar cohesión social.

Sin duda alguna, desde la llegada del rector Wilfredo Barros Fragozo, urumitero, la Inmaculada Liñán, como es reconocida, se ha venido transformando y hoy se encuentra ubicada como una de las mejores del Departamento, según resultados de la Prueba Saber 11 y ratifica según lo observado en el desfile del 7 de Agosto, su apuesta a la formación integral de sus estudiantes.

Se entiende hoy en su eslogan: "Comprometidos con la educación y formación de mejores seres humanos" una apuesta a la transformación de la realidad educativa en La Guajira.

El rector Barros Fragozo manifestó que "Urumita es un pueblo de personas talentosas y de mucha capacidad, corresponde a nosotros aprovecharlas para lograr transformar nuestro entorno hacia una sociedad más justa y educada".

Concluyó afirmando que

"así como este 7 de Agosto se mostró un trabajo articulado con todos los estamentos, estamos trabajando para que nuestros egresados encuentren más oportunidades desde nuestros énfasis en mantenimiento de sistema fotovoltaicos, mediación multimedia y asistencia administrativa".

Así pues, una vez más la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán muestra que tener una mejor educación es posible.

Sensibilización del programa 'Quiero a mi Ciudad' se realizó en Maicao para concienciar a turistas y ciudadanía en general

En aplicación a la campaña 'Turismo Seguro', el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional Degua del Distrito Especial de Policía Maicao, realizó en articulación con la Academia de Historia de Maicao, sensibilización del programa 'Quiero a mi Ciudad'.

Se realizó en el parque El Boscán, ubicado entre las calles 6 y 7; y entre carreras 13 y 14, barrio Boscán, cuadrante 6, la cual fue dirigida a turistas, visitantes y ciu-



Se busca promover las tradiciones para generar sentido de pertenencia y respeto por el patrimonio natural y cultural.

dadanía en general, con el fin de crear sentido de pertenencia por la protección y cuidado de los sitios de interés turístico, deportivo, recreativo, cultural, religioso y patrimonial del municipio.

Así mismo, promover los valores y rescate de las tradiciones, cuyo propósito es generar sentido de pertenencia y de respeto por el patrimonio natural y cultural.

Con la realización de estas actividades se busca promover entre la comunidad

un amplio conocimiento en lo que tiene que ver con la preservación de los lugares turísticos representativos del municipio, de igual forma para que ayude a liderar espacios limpios y libres de basuras contribuyendo al mantenimiento de un medio ambiente sano digno, especial y puro para todos.

La relación de actividades desarrolladas son las siguientes: Turismo Ecológico, Quiero a mi Ciudad y Estand de información turística.

Capturan a dos con anotaciones en Maicao

Les descubren pistola sin documentación escondida al interior de una motocicleta

La Policía Nacional, por medio de acciones operativas y preventivas para contrarrestar afectación a la seguridad ciudadana, obtuvo la captura de dos personas que fueron sorprendidas portando un arma de fuego ilegal.

Gracias a información aportada por la red de participación ciudadana, el cuadrante en servicio abordó a dos personas identificadas como Nicolás Andrés Martínez Duarte, de 22 años, y Carlos Andrés Pinto Mejía,



Los capturados fueron llevados hasta las instalaciones policiales en Maicao para su plena identificación.

de 23, quienes estaban en actitud sospechosa por el sector antes en mención movilizándose en una motocicleta.

Ellos fueron llevados hasta las instalaciones policiales para su plena identificación, donde se pudo constatar que Nicolás Martínez Duarte está como indiciado por el delito de porte ilegal de armas de fuego, mientras que Carlos Andrés Pinto está indiciado por hurto calificado.

Luego, los uniformados empezaron a registrar mi-

nuciosamente la motocicleta y encontraron escondida en esta un arma de fuego, tipo pistola calibre 380 con un proveedor para la misma.

A estas dos personas les preguntaron por la documentación del arma de fuego y manifestaron no tenerla, siendo capturadas inmediatamente por el delito de fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones, y dejadas a disposición de la Fiscalía Uri de Maicao.

En diligencia de registro y allanamiento a bien inmueble

Con 37 máquinas de juegos ilegales fue capturada por la Polfa una mujer en el municipio de Urumita

Mediante el procedimiento adelantado por las autoridades policivas una mujer fue capturada por el delito de “ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico” contemplado en el artículo 312 del Código Penal colombiano, quien tenía en su poder 37 equipos de juegos de azar.

El procedimiento se realizó mediante una diligencia de registro y allanamiento a un bien inmueble ubicado en el municipio de Urumita, el cual se encontraba

operando sin la debida autorización para la actividad de juegos de suerte y azar, estando a cargo de la operación la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa).

La fuente policial informó que se logró la incautación de 28 computadores, 06 máquinas tragamonedas; 01 impresoras de ticket; y 01 unidad de lector código de barras, sin la documentación que acreditara su legal ingreso al territorio aduanero nacional, avaluados comercialmente en \$39



La detenida y los 37 equipos incautados fueron dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación URI Riohacha.

millones.

Asimismo, informó que la mujer detenida y los 37 equipos incautados fueron dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación URI Riohacha, para el proceso de legalización de captura e imputación de cargos por dicho delito.

La Policía Fiscal y Aduanera, invita a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna, ante la línea anticontabando 159 o al correo polfa.anticontabando@policia.gov.co, se garantiza absoluta reserva de la información.

Se completan 293 salvaguardados en el mar en lo corrido del 2023

Armada de Colombia rescata a 16 migrantes en San Andrés



El capitán de la motonave y otro tripulante, oriundos de San Andrés, fueron capturados y puestos a disposición de funcionarios del CTI.



En una exitosa operación de registro y control marítimo, unidades de Guardacostas de la Armada de Colombia salvaguardaron la vida en el mar de 16 migrantes, quienes fueron rescatados a 15 kilómetros al sur de San Andrés Isla, cuando se transportaban en una embarcación con destino a Centroamérica.

La operación inició luego de que el Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo detectara a la motonave de matrícula colombiana 'IAS II', movilizándose sospechosamente

DESTACADO

La Armada Nacional al realizar la interdicción en el mar se encontró que la embarcación no contaba con ningún tipo de autorización, ni con las condiciones mínimas de seguridad para hacerse a la mar.

al sur de la isla sin ningún tipo de autorización. De manera inmediata, una Unidad de Reacción Rápida - URR de la Estación de Guardacostas de San Andrés y Providencia desplegada en el área procedió a verificar la situación. Al realizar la interdicción en el mar se encontró que la embarcación no contaba con ningún tipo de autorización, ni con las condiciones mínimas de seguridad para hacerse a la mar e incumplía la normatividad marítima vigente; razón por la cual fue conducida

por los tripulantes de la institución naval al muelle principal de Guardacostas de San Andrés.

En puerto seguro, tras comprobar el buen estado de salud, las personas salvaguardadas, 15 venezolanos y un colombiano, entre ellos dos menores de edad, fueron puestas a disposición de Migración Colombia y los menores a efectivos de Policía de Infancia y Adolescencia. El capitán de la motonave y otro tripulante, oriundos de San Andrés, fueron capturados y puestos a disposición de funcio-

narios del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI- de la Fiscalía General de la Nación.

En el marco del Plan de Campaña 'Ayacucho', la Armada de Colombia, a través del Comando Específico de San Andrés y Providencia, seguirá disponiendo de medios navales, aéreos y terrestres, con el fin de contrarrestar desde su misión constitucional la migración irregular de personas, a la vez que se niegan las fuentes de financiamiento de las economías ilícitas en esta región del país.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N 195
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 213 del 09 de agosto de 2023, al señor: FABIAN DAVID PADILLA GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.067.912.385 expedida en Montería-Cordoba, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística en la modalidad obra nueva al señor: FABIAN DAVID PADILLA GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.067.912.385 expedida en Montería-Cordoba, quien solicita permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para una vivienda unifamiliar de un (1) piso, en un lote de terreno de su propiedad ubicado en la CARRERA 12 No. 348-14 de este Distrito que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION AREA	(M2)
ALCOBA NO. 1	16.75
ALCOBA NO. 2	10.68
ALCOBA NO. 3	11.64
COCINA	4.52
SALA-COMEDOR	21.50
BAÑO (INTERNO DE ALCOBA No.1)	3.46
BAÑO	3.98
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	72.53

CUADROS DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION M2 AREA	(M2)
AREA TOTAL DEL LOTE	84.00
AREA LIBRE	11.47
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	72.53

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consisten en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a permisos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA HACE SABER:

Que la señora ROSANA GARCIA OSPINO, identificada con la cedula de ciudadanía número 56.058.347 expedida en Fonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 16 No. 17-21, dentro del perímetro urbano del municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de (13.60mts), calle 16 en medio, predios de OSWALDO RODRIGUEZ MEDINA

SUR: Eñuna extensión de (14.40mts), predios de LUIS SOLANO

ESTE: En una extensión de (37.10mts), predios de RAMIRO PEREZ DAZA

OESTE: Eñuna extensión de (37.10mts), predios del MUNICIPIO DE FONSECA (MERCADO PUBLICO).

EXTENSION TOTAL: QUINIENTOS DIECINUEVE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (519.40M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los diecisiete (17) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitres (2023), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

EDER HUGUES PEÑARANDA ALVAREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Exaltó su aporte cultural

Policía Nacional conmemoró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas



La Policía Nacional reconoce la importancia que tiene esta población indígena en el departamento de La Guajira.

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Policía Nacional reconoce la importancia que tiene esta población que es poseedora y heredera de una diversidad de tradiciones, costumbres, idiomas y sistemas de

conocimiento en La Guajira. El Grupo de Derechos Humanos de la Policía Nacional ha venido trabajando incansablemente a favor de los derechos individuales y colectivos de las poblacio-

nes étnicas asentadas en La Guajira. Estos hombres y mujeres policías se sienten orgullosos de servir, proteger y brindar atención con enfoque diferencial como garantía de derechos.

Por su parte, el comandante del Departamento de Policía Guajira, coronel Edwin Alexander Vargas Pitacuar envió un mensaje de agradecimiento y felicitación a esta linda población, por todo el valor y su contribución a la sociedad, como pueblos depositarios de prácticas y tradiciones ancestrales.

Mejoras Programadas

LUNES 14 DE AGOSTO: CIRCUITO CUESTECITAS 2, de 7:10 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: zona rural y urbana de los corregimientos: El Abra, Arroyo Arena, Barbaocoas, Galán, Tomarrazón, Moreneros, Juan y Medio, Cascajalito; sectores y fincas aledañas a la carretera Cerrillo vía a Barbaocoas. **CIRCUITO RIOHACHA 4**, de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: sectores y fincas aledañas a la carretera Riohacha - Maicao (Universidad de La Guajira). **CIRCUITO BARRANCAS 1 y 2**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural de los municipios de Barrancas. **CIRCUITO CANAVERAL**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: San Juan del Cesar, corregimientos: Conejo, Cañaverales, Los Pondores, Los Pozos, Corraleja, El Tablazo y Boca del Monte. **CIRCUITO CUESTECITAS 1**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural del municipio de Albania; sectores y fincas aledañas a la zona rural de Cuestecitas. **CIRCUITO HATONUEVO 2**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Hatonuevo, barrios: Nueva Guajira, Nueva Esperanza; sectores y fincas aledañas a la vía hacia Cuestecita. **CIRCUITO MAICAO 1**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, barrios: Buenos Aires, Pastrana, Rojas Pinilla, San José, San Martín, Torres de la Majayura, San Antonio, Piyusipana, Veinte de Julio, Santa Fe, Alto Prado, Santa Isabel, La Unión, Los Olivos, Miraflores, La Floresta, El Carmen, El Centro. **CIRCUITO MAICAO 3**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, barrios: El Carmen, El Centro, Maicaito, José Domingo Boscán, Los Comuneros, El Bosque, Santander. **CIRCUITO MAICAO 4**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, barrios: El Bosque, El Libertador, Fonseca Siosi, Loma Fresca, Maicaito, Majupay, Nueva Esperanza, Paraíso, Vincula Palacio, Santander, Once de Noviembre, José Domingo Boscán, Veinte de Julio, Centrama, Donith Vergara, La Mosca, Maximiliano Moscote, Los Comuneros, Concepción, Primero de Mayo, El Carmen, Villa Inés, La Esmeralda, Villa Uriana, Divino Niño, Almirante Padilla, Camilo Torres. **CIRCUITO MANAURE**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: casco urbano del municipio de Manaure, corregimientos y/o veredas: La Paz, Arroyo Limón, Clientes: Alcaldía municipal, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Banco Agrario de Colombia, Colegio municipal Máximo Bozzi, Colegio Eusebio Septimio Mari, Gases de La Guajira, Hospital Armando Pabón López, Policía Nacional, Hotel Palaaima, Telecom. **CIRCUITO RIOHACHA 1**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Che Guevara, Sol Caribe, Nuestra Señora de los Remedios, San Francisco, Gustavo Rojas Pinilla, Villa Laura, Las Villas, José A. Marín. **CIRCUITO URIBIA 2**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: corregimiento Uribia; sector comprendido desde la calle 12 hasta la calle 20 A desde la carrera 1 hasta la carrera 10. **MARTES 15 DE AGOSTO: LÍNEA 527**, de 6:30 a.m. a 3:30 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural de los municipios de Fonseca y Distracción.

Escanéame

115

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Intentó huir al notar a los policías Dan captura a hombre en Maicao con pistola calibre 9 milímetros sin documentos

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en labores de registro y control capturó a un hombre de 29 años por porte ilegal de armas de fuego.

Por este motivo le materializaron la captura por fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones, siendo dejado a disposición de la Fiscalía URI de Maicao.

La acción de los policías se registró en el municipio de Maicao, donde detuvieron un automóvil para practicarle un registro a las personas que allí se desplazaban.



En ese instante, descendió del vehículo Darío Enrique González Epiayu, y salió corriendo, siendo alcanzado por los uniformados unos metros más adelante.

Darío Enrique González Epiayu tras ser capturado.

A él le realizaron la inspección corporal y le hallaron en su poder una pistola marca Beretta, calibre 9 milímetros.

Los Policías le preguntaron a Darío González por el permiso para portar la pistola y les dijo que no tenía esa clase de documentos.

Fueron capturados mediante operativos de la Policía en mayo y junio del 2023

Cárcel para cinco de los presuntos integrantes de la banda 'Los Yeico', señalados de atentados a residencias y extorsión en Maicao

Un fiscal designado de la Fiscalía General de la Nación seccional La Guajira logró que un juez con funciones de control de garantías judicializara a cinco personas, presuntos integrantes del grupo delincuencia organizado 'Los Yeico Masacre o Chilli', enviándolos a la cárcel luego de unas audiencias lideradas por el ente acusador.

Estas personas fueron identificadas como: Juan José Pérez Martínez, alias Pequeño Chilli, 'Cachorro Masacre', 'El Musa', Juan Diego Martínez Pirela, Samid Pérez Mejía, Elvis Eddie Bracho Fernández y Yonathan José González González, quienes luego de conocer el veredicto final no aceptaron sus responsabilidades en los delitos imputados.

Los capturados están señalados de conformar dicha estructura criminal integrada por colombianos y venezolanos, con roles específicos como el liderazgo

en llamadas extorsivas, envío de mensajes de textos, videos intimidatorios, reclutamientos de personas para adelantar seguimiento a las víctimas y disparar contra viviendas y comercios de personalidades en Maicao.

De acuerdo a la investigación, los procesados, al igual que otros integrantes de la banda, al parecer, serían los encargados de realizar disparos a viviendas y establecimientos comerciales de víctimas, entre los que se encuentran alcaldes, dirigentes políticos, comerciantes y profesionales a los que posteriormente les realizaban extorsiones mediante números celulares de Venezuela, Chile, Ecuador y Colombia que oscilaban entre los \$5.000.000 y 100 millones de pesos.

Asimismo, la fuente informó que dentro de las investigaciones adelantadas por la Fiscalía, dan cuenta de que los capturados presuntamente estaban a car-



La presunta estructura criminal está integrada por colombianos y venezolanos.

go de estas actividades, las que se habrían realizado en por lo menos 12 ocasiones. Estos indicios se lograron por fuente humana y las recolectadas por los investigadores judiciales.

Las capturas de los implicados estuvo a cargo de uniformados del Gauila de la Policía Nacional, enmarcados bajo el 'Plan Cazador', en un sector del centro del municipio de Maicao, donde además, se

incautaron municiones de diferentes calibres, armas de fuego y varios teléfonos celulares que usaban para llamar a sus víctimas para extorsionar y otras notificaciones se llevaron a cabo en la Estación de Policía de la ciudad.

Finalmente, la Fiscalía General de la Nación les imputó los delitos de concierto para delinquir agravado por darse para la extorsión y terrorismo, que presun-

tamente venían liderando en este municipio fronterizo del departamento de La Guajira.

Es importante destacar con relación a estos casos de extorsión y terrorismo liderados presuntamente por esta organización criminal, que la Fiscalía logró la judicialización de 12 de sus presuntos integrantes, capturados en mayo y junio pasado en el municipio fronterizo de Maicao.

La Administración distrital, a través de su alcalde (e), Leandro Mejía Díaz, en compañía del personero del Distrito, Yeison Deluque Guerra, hizo entrega del sistema de operatividad de 119 cámaras de seguridad al Departamento de Policía Guajira, con el fin de blindar el accionar de la fuerza pública para contrarrestar los delitos en todas las modalidades en los diferentes sectores de la ciudad de Riohacha.

El secretario de Gobierno, Leandro Mejía Díaz, con funciones de alcalde (e) de Riohacha, manifestó que en esta oportunidad se realizó una inversión de 1.400 millones de pesos que comprenden en adquisición de nuevas cámaras y el mantenimiento de las mismas, "vamos a instalar más cámaras, estamos seguros

Alrededor de 1.400 millones de pesos fue la inversión

Distrito entrega sistema de operatividad de 119 cámaras de seguridad a la Policía Nacional

que con esta activación de las cámaras vamos a blindar la seguridad en la capital de La Guajira".

Mejía Díaz puntualizó que este es una iniciativa que ha venido realizando desde hace varios meses con el fin de dar respuesta a las exigencias de la comunidad que pide mayores resultados, "estamos dando respuesta, supervisamos que las cámaras están en funcionamiento total y vamos a seguir solicitando inversión. Sabemos que con este sistema de vigilancia y control tendremos respuesta inmediata con resultados

precisos en cuanto a esclarecimiento de casos y capturas de delincuentes".

Por su parte, el personero del Distrito, Yeison Deluque Guerra, enfatizó que esta ha sido una de sus preocupaciones y que le hizo seguimiento constante para que se dieran hoy los resultados, "vamos a hacerle todo el seguimiento oportuno para que este sistema de cámaras se mantenga, es por eso que le pedimos a la Administración distrital que esta herramienta permanezca y que se realicen los mantenimientos oportunos para que tengamos una ciudad más vigilada".



El sistema de operatividad de 119 cámaras de seguridad blindarán el accionar de la fuerza pública en el Distrito.



Los habitantes y transeúntes quedaron atónitos ante la barbarie que estos jóvenes protagonizaron en vía pública.

Jóvenes protagonizan enfrentamientos con piedras, botellas y puñales en Riohacha

Una alteración de orden público se vivió la tarde de ayer en la calle 15 con carrera 29, en vía a la salida de Riohacha hacia Santa Marta, por un grupo de jóvenes y menores de edad que se enfrentaron sin ningún control.

En un video que circuló en redes sociales se ve a los jóvenes cuando se enfrentan al mejor estilo de las pandillas callejeras con piedras, palos, botellas y puñales, sin importarles el transitar de las personas por esa importante vía de la

capital de La Guajira.

Los habitantes y transeúntes quedaron atónitos ante la barbarie que estos jóvenes protagonizaron, "estuvimos llamando a la Policía para que interviniera, pero no contestaban, ellos parecían descontrolados, en un acto que rechazamos los residentes de este sector de la ciudad", dijo una habitante que no quiso identificarse por su seguridad.

Se conoció que luego de que los adolescentes terminaran su enfrentamiento llegaron las autoridades competen-

tes, pero ya ellos se habían marchado. Según lversión de vecinos, estos jóvenes vienen de los barrios aledaños y por dominio de territorio se enfrentan sin pudor.

"Pedimos mayor presencia de las autoridades, estos jóvenes hacen sus peleas en sus barrios. Ahora, como que para llamar la atención, se vienen a las avenidas principales para formar el desorden. De igual forma, a los padres de familia para que vean lo que hacen sus hijos en la calle", dijo otra habitante del sector.